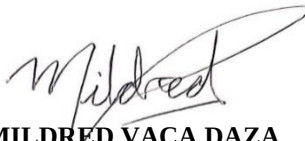


INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202000170 00 (C202000170)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 19 de julio de 2022, para reprogramar la fecha de la inspección judicial.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

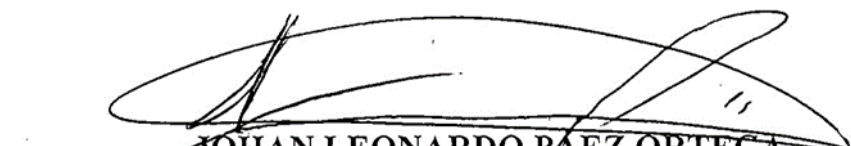
Gachancipá, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial, se reprograma la fecha y se señala el martes VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2022 a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial respecto del inmueble objeto de usucapión.

Las partes y sus apoderados observen lo previsto en el numeral 7° del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, respecto del deber legal de concurrir a la audiencia, por su parte los apoderados deberán comunicar a sus representados la fecha de la audiencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial e iniciará en las instalaciones del juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez